

Política Ambiental			CR-POL-SGE-004-02
Autor	Fecha Creación	Actualización	Próxima Revisión Sugerida
Dirección de Operaciones e Infraestructura	Marzo 2021	Febrero 2024	Febrero 2026

1.0 Objetivo.

1.1 Objetivo General

Orientar la planeación, organización, asignación, dirección y control de todas las actividades relacionadas con la gestión operativa al interior de la Universidad U Latina S.R.L, en adelante la Universidad, con el fin de disminuir el impacto medioambiental que tienen las organizaciones y alineando su operación a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 y gestión de riesgo de desastres.

1.2 Objetivos Específicos

- a) Velar porque todos los ocupantes de las instalaciones, apliquen las medidas para una efectiva gestión ambiental.
- b) Establecer planes de acción afines a la gestión ambiental y gestión de riesgos de desastres dentro de las instalaciones.
- c) Monitorizar, controlar y gestionar correctamente los consumos de agua, energía eléctrica, combustibles fósiles, residuos producidos, agua residual, gases refrigerantes, dentro de las instalaciones universitarias.
- d) Realizar la medición y el control de emisiones ambientales.
- e) Gestionar compras sostenibles en la mayor cantidad de productos y servicios que las universidades adquieran.
- f) Desarrollar a nivel comunal actividades de compensación ambiental, como brindar educación ambiental a estudiantes, personal administrativo, concesionarios, proveedores, vecinos y otros usuarios, con el fin de concientizar en el impacto ambiental que las diferentes actividades que realizan.

2.0 Alcance:

El alcance se define a nivel País, para todos los ocupantes de todas las sedes de Universidad Latina.

Política Ambiental			CR-POL-SGE-004-02
Autor	Fecha Creación	Actualización	Próxima Revisión Sugerida
Dirección de Operaciones e Infraestructura	Marzo 2021	Febrero 2024	Febrero 2026

3.0 Definiciones:

- **Ahorro Energético:** reducción que se hace en el consumo de energía. Es decir, el ahorro energético significa usar menos energía en las actividades o labores, de manera que al final puedan disminuir los gastos.
- **Agua:** agua potable que permite el consumo humano y de procesos productivos.
- **Aguas residuales:** aquellas aguas cuya calidad se ve afectada por producto de las actividades humanas, o procesos.
- **Calentamiento global:** consiste en el aumento de la temperatura de la tierra, mismo que se refleja en los océanos y la atmósfera principalmente causado por la emisión de gases de efecto invernadero expedidos por la actividad humana.
- **Cambio climático:** es la variación global del clima en el planeta. Esta variación se debe a causas naturales y como producto de la acción humana, la cual se produce sobre diversos parámetros como lo son: temperatura, precipitaciones, nubosidad, entre otras, y, a muy diversas escalas de tiempo.
- **Combustibles fósiles:** son una fuente de energía que procede de la descomposición de materia orgánica de animales, plantas y microorganismos, como los hidrocarburos, y cuyo proceso de transformación tarda millones de años.
- **Compensación ambiental:** consiste en el desarrollo y la aplicación de un conjunto de planes correctivos para subsanar el daño generado a los ecosistemas naturales.
- **Compras sostenibles:** son aquellas compras que integran especificaciones, requisitos o criterios compatibles con la protección del medio ambiente y de la sociedad.
- **Dióxido de Carbono:** gas de efecto invernadero (GEI) responsable en un 63% del cambio climático. Por ello, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es una de las respuestas más críticas al cambio climático.
- **Emisiones ambientales:** Son las emisiones de sustancias contaminantes a la atmósfera, procedentes tanto de fuentes naturales como antropogénicas puede incidir en la salud de las personas, en la degradación de materiales y en los seres vivos y funcionamiento de los ecosistemas.
- **Energía eléctrica:** es la cantidad de energía que consiste en el movimiento de electrones entre dos puntos y genera la corriente eléctrica que es utilizada para distintos usos.

Política Ambiental			CR-POL-SGE-004-02
Autor	Fecha Creación	Actualización	Próxima Revisión Sugerida
Dirección de Operaciones e Infraestructura	Marzo 2021	Febrero 2024	Febrero 2026

- **Gestión ambiental:** sistema que incorpora procesos para resumir, monitorizar, informar, desarrollar y ejecutar políticas ambientales.
- **Gestión de riesgo de desastre:** proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, (rehabilitación y reconstrucción). Esto con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”
- **Gestión integral de residuos:** conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final.
- **Impacto Ambiental:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.
- **Medioambiente:** sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.
- **Residuos Sólidos:** material sólido, semisólido, cuyo generador o poseedor debe o requiere deshacerse de él, y que puede o debe ser valorizado o tratado responsablemente o, en su defecto, ser manejado por sistemas de disposición final adecuados
- **Residuos valorizables:** materiales sólidos que pueden ser recuperados de la corriente de los residuos sólidos ordinarios para su valorización, y continuar en otros procesos, antes de su disposición final.
- **Sostenibilidad:** consiste en satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer a las necesidades de las generaciones futuras, al mismo tiempo que se garantiza un equilibrio entre el crecimiento de la economía, el respeto al medioambiente y el bienestar social.

4.0 Lineamientos Generales

La Universidad partiendo de sus principios corporativos y fundacionales, enfrenta el reto de la sostenibilidad, asumiendo con responsabilidad su compromiso con el ambiente a través del ajuste de sus actividades administrativas y académicas cotidianas en concordancia con el ordenamiento jurídico en materia ambiental vigente. En este contexto, la universidad plantea una política ambiental integral, que abarca el uso eficiente y consumo racional de agua, energía eléctrica, combustibles fósiles y la gestión adecuada de los residuos, el manejo de aguas residuales,

Política Ambiental			CR-POL-SGE-004-02
Autor	Fecha Creación	Actualización	Próxima Revisión Sugerida
Dirección de Operaciones e Infraestructura	Marzo 2021	Febrero 2024	Febrero 2026

el control y seguimiento de sus emisiones atmosféricas, vertimientos para contemplar la disminución de la huella de carbono, y la educación ambiental, el desarrollo de mecanismos de producción limpia y la promoción de la participación activa tanto de los estudiantes y profesores, como del personal administrativo en actividades de compensación compras sostenibles y favorecer la sostenibilidad, y la economía circular.

Para lograr este objetivo, es requerido el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental en el que se encuentren vinculados cada uno de los procesos y/o actividades desarrolladas en la cotidianidad de la universidad, teniendo en cuenta aquellas que generen importantes impactos ambientales negativos significativos. Para lograr este propósito, se considera la conformación de un comité ambiental compuesto por un equipo de trabajo que asuma la implementación del Sistema Ambiental. Como documento guía se tendrá en cuenta la norma ISO 14000 versión 2015. Dado lo anterior, y en consecuencia con los principios normativos establecidos para la política ambiental, la universidad se compromete a:

- 1) Generar espacios de participación, comunicación y capacitación dirigidos a la comunidad universitaria, como herramienta de divulgación y reflexión de la política ambiental para mantener un constante diálogo y de esta forma minimizar el impacto ambiental inmediato.
- 2) Desarrollar e implementar una metodología que permita identificar los aspectos ambientales, asociados a las actividades, productos o servicios de la Universidad, que puedan interactuar con el medio ambiente.
- 3) Desarrollar e incorporar una estrategia para evaluar la significancia de sus impactos negativos derivados de los aspectos ambientales identificados.
- 4) Generar planes y programas para la minimización del uso energético, el uso hídrico y la disposición adecuada de residuos, el ahorro del agua y el uso de tecnologías amigables con el ambiente y estrategias para la minimización de la contaminación.
- 5) Formular objetivos, metas e indicadores de forma anual, que permitan el desarrollo de los programas incorporados y la evaluación de su desempeño, promoviendo la mejora continua de la gestión ambiental de la Universidad.

Política Ambiental			CR-POL-SGE-004-02
Autor	Fecha Creación	Actualización	Próxima Revisión Sugerida
Dirección de Operaciones e Infraestructura	Marzo 2021	Febrero 2024	Febrero 2026

- 6) Documentar de manera sistemática la normativa legal y aquellos lineamientos pertinentes con miras en formar un discurso y un plan de acción coherente con el marco normativo externo a la universidad, siempre de manera crítica y reflexiva.

- 7) Realizar investigación tanto del impacto ambiental de la universidad como de las estrategias existentes e innovadoras que puedan mejorar el desempeño ambiental y la gestión de riesgo de desastre.

- 8) Formar, desde el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), profesionales que se apropien del discurso de la sostenibilidad como fundamento para la innovación y el desarrollo personal y social.

- 9) Establecer alianzas estratégicas con distintas entidades para el fomento de la sostenibilidad y el cuidado de la biodiversidad.

Los principios y compromisos ambientales están sujetos a revisión periódica y actualización y deberán fundamentar la creación de los programas ambientales, cuyos objetivos generales y metas concretas, serán la guía de acción para la concreción y cabal cumplimiento de la política ambiental universitaria.

La formulación, seguimiento y evaluación de los programas, metas y objetivos estará a cargo de la dependencia encargada del sistema de gestión ambiental de la Universidad Latina de Costa Rica.

5.0 Descripción del Proceso

La gestión ambiental de la Universidad, será monitoreada y gestionada de manera multidisciplinaria por la Comisión Ambiental de la Universidad Latina de Costa Rica y Universidad Americana. Los miembros propuestos son:

- **Coordinador:** **Diego González Valverde, Gerencia de Servicios Generales**
- **Suplente:** Yesenia Rodríguez, Gerente de Salud Ocupacional y Bienestar
- **Representante:** Elsy Whitte Matamoros, Coordinador de Servicios Generales
- **Representante:** Ana Eugenia Robles Herrera, Dirección de Investigación
- **Representante:** Sinaí Rodríguez Zumbado, Especialista de Salud Ocupacional
- **Representante:** Henry Segura Sánchez, Director de Sedes Guanacaste
- **Representante:** Francela Blanco Madrigal, Directora de Sede Grecia

Política Ambiental			CR-POL-SGE-004-02
Autor	Fecha Creación	Actualización	Próxima Revisión Sugerida
Dirección de Operaciones e Infraestructura	Marzo 2021	Febrero 2024	Febrero 2026

6.0 Excepciones

Los procesos de implementación de cada operación a nivel nacional, se hará de manera paulatina y racionalizada, por lo que pueden existir ítems de evaluación periódica, que se aplique en algunas operaciones, mientras que en otras todavía se encuentren en implementación.

Nombre, Puesto, Firma y Fecha	Nombre, Puesto, Firma y Fecha
<p>DIEGO JOSE Firmado digitalmente por DIEGO VALVERDE (FIRMA) <small>JOSE GONZALEZ VALVERDE (FIRMA) Fecha: 2024.02.16 12:50:55 -06'00'</small></p> <p>_____</p> <p>Diego González Valverde</p> <p>Gerente de Mantenimiento y SG 16/2/2024</p>	<p>YESENIA Firmado digitalmente por YESENIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CALVO (FIRMA) <small>RODRIGUEZ CALVO (FIRMA) Fecha: 2023.02.16 13:09:17 -06'00'</small></p> <p>_____</p> <p>Yesenia Rodríguez Calvo Gerente de Salud Ocupacional 16/2/2024</p>
Nombre, Puesto, Firma y Fecha	Nombre, Puesto, Firma y Fecha
<p>_____</p> <p>Jenssen Flores Cerdas Director de Infraestructura 16/2/2024</p>	<p>_____</p> <p>Rodrigo Cárdenas Valenzuela Representante Legal 16/2/2024</p>